



SEGITTUR  
turismo e innovación

## PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. EJERCICIO 2016

---

Conforme a lo dispuesto en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y según lo señalado en la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 29 de enero de 2016, que tiene por objeto aclarar y sistematizar la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la memoria de sus cuentas anuales, a efectos del deber de información previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el período medio de pago a proveedores (PMPP) en el ejercicio 2016, de Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P. (SEGITTUR), fue de **24,34** días.